

TRÁMITE NÚMERO: 15306



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	191
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /DAULE /16/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 19, EL 09/ENERO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 002-002-000043490



20190906003000689

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190906003000689

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO TERCERO DE DAULE NOTARIO(A) DEL CANTÓN DAULE
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENZUELA SALCEDO GUSTAVO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925319634
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0925319634

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



TRÁMITE NÚMERO: 15306



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	191
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

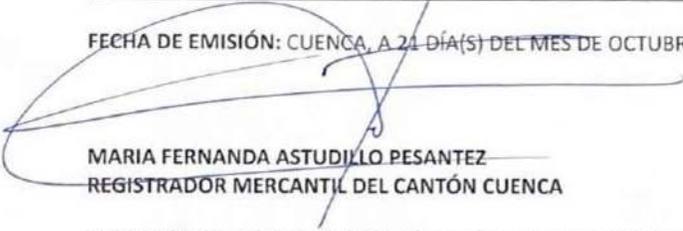
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /DAULE /16/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 19, EL 09/ENERO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 002-002-000043490



20190906003000689

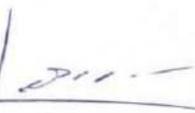
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190906003000689

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO TERCERO DE DAULE NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2019. (14:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENZUELA SALCEDO GUSTAVO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925319634
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0925319634

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



Factura: 002-002-000043475



20190906003P03223

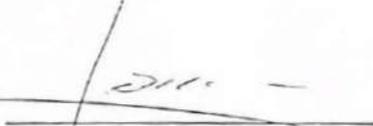
NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20190906003P03223						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104043732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102147261	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENZUELA SALCEDO GUSTAVO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925319634	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						




NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **ESCRITURA # 20190906003P03223**

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YAKU CONSULTING**
4 **CONSULYAKU CIA. LTDA. QUE**
5 **CELEBRAN LOS SEÑORES KARLA**
6 **PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO Y**
7 **CARLOS JULIO JARAMILLO VINTIMILLA**
8 **A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO**
9 **ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO.--**

10 **CUANTIA: US\$ 1.000,00.-----**

11 **DI: DOS COPIAS.-----**

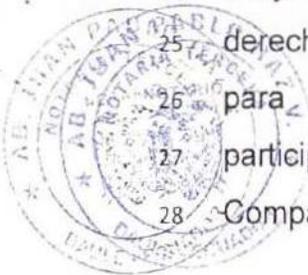
12 En la ciudad de Daule cabecera del Cantón del mismo nombre,
13 en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
14 dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, ante mi abogado
15 **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, NOTARIO TERCERO DEL**
16 **CANTON**, comparecen: Por una parte los señores **KARLA**
17 **PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO Y CARLOS JULIO**
18 **JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales
19 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
20 tienen formada; quienes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, estado civil casados, mayores de edad, Doctor en
22 Leyes e Ingeniero respectivamente, domiciliados en la ciudad de
23 Cuenca y de tránsito por esta ciudad; y, por otra, el señor
24 **GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO**, por sus
25 propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
26 profesión abogado, de estado civil soltero, mayor de edad,
27 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta
28 ciudad de Daule. Los comparecientes son plenamente capaces

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 para obligarse y contratar, a quien de conocerlos en este acto
2 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura,
3 a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
6 sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de
7 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**
8 Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte,
9 la señora Karla Paulina Bernardi Villavicencio, en calidad de
10 Gerente General de la compañía YAKU CONSULTING
11 CONSULYAKU CÍA. LTDA., y a su vez, junto con su cónyuge el
12 señor Carlos Julio Jaramillo Vintimilla, quienes comparecen por
13 los derechos de sociedad conyugal formada entre estos, a quien
14 en adelante y para efectos del presente contrato se le
15 denominará "CEDENTE"; y, otra parte el señor GUSTAVO
16 ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO, a quien en adelante y
17 para efectos del presente contrato se le denominará
18 "CESIONARIO". Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil los primeros
20 comparecientes casadas y el segundo soltero, de ocupación
21 empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Cuenca los
22 primeros comparecientes y el segundo en la ciudad de
23 Guayaquil, hábiles para contratar y obligarse por los derechos
24 que representan. – **SEGUNDA : ANTECEDENTES.** – **A)** La
25 compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., se
26 constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de
27 diciembre del año dos mil trece, ante el Notario Sexto del cantón
28 Cuenca, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 el nueve de enero del año dos mil catorce. **B)** La Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión
3 celebrada el cuatro de octubre de dos mil diecinueve, autorizó la
4 cesión de participaciones sociales de propiedad de la socia
5 KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO, de acuerdo con
6 el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor del señor
7 GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO.-
8 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
9 antecedentes la socia KARLA PAULINA BERNARDI
10 VILLAVICENCIO, debidamente autorizada por la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios de YAKU CONSULTING
12 CONSULYAKU CÍA. LTDA., celebrada el cuatro de octubre del
13 año dos mil diecinueve, declara que cede mil (1.000)
14 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
15 un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal
16 cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad a favor del señor
17 GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO.- La
18 indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la
19 Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
20 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
21 participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas
22 de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y
23 cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al
24 enajenar sus participaciones al Cesionario lo hace con todos los
25 derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos
26 para sí, en la misma proporción que representan las
27 participaciones que se ceden en el Capital Social de la
28 Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (USD \$400.00), que la Cesionaria paga a la
3 Cedente de contado a la suscripción del presente instrumento.-
4 **QUINTA: ACEPTACION.-** La CESIONARIA declara que acepta
5 la presente cesión de participaciones sociales que por este
6 instrumento se realiza en su favor.- **SEXTA: RAZON E**
7 **INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el
8 Registro Mercantil del cantón de Cuenca, se sentará la
9 correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de
10 constitución de la Compañía. Agregue usted señor Notario las
11 formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente
12 escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogado Gustavo Valenzuela
13 Salcedo, con registro profesional número cero nueve— dos cero uno ocho
14 —nueve dos dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- Leída esta
15 escritura de principio a fin por mí el notario, en voz alta a los comparecientes,
16 estas la aprueban en todas y cada una de sus partes y firman en unidad
17 de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual doy fe.—

18
19 
20 f) Sra. KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO

21 C.C. No. 010404373-2 C.V. No. 0005-221

22 CEDENTE

23 
24
25 f) Sr. CARLOS JULIO JARAMILLO VINTIMILLA

26 C.C. No. 091221970-6 C.V. No. 0016-070

27 CEDENTE

28

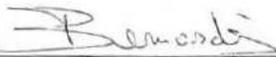
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., en sesión celebrada el cuatro de octubre de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- A la socia **KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO**, para que realice la cesión de mil (1.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA, a favor del señor **GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones al Cesionario, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Cuenca, 4 de octubre de 2019



KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA.
LTDA.**

En Cuenca, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía ubicado en la vía Misicata S/N, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los representantes de las Compañías Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00 bajo la Presidencia de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento, con la presencia de las socias de la Compañía: **KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil cuatrocientas (1.400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad; **PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO SARMIENTO**, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1.00), pagadas en su totalidad; Actúa como Secretario Ad-Hoc Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.

A continuación, la señora Presidente, pone en consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.

La Junta General de Socios, de forma unánime, autoriza a la socia Karla Paulina Bernardi Villavicencio para que realice la cesión de mil (1.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA.**, a favor del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.



Adicionalmente la Junta General de Socios, autoriza el ingreso del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo como nuevo socio de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones al Cesionario, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento.

La Junta General de Socios, de forma unánime, autoriza a la socia Karla Paulina Bernardi Villavicencio para que realice la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., a favor de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones al Cesionario, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, las Socias y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

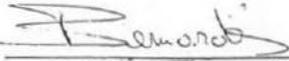
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, las Socias y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



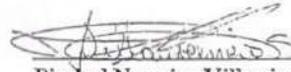
Piedad Narcisca Villavicencio Sarmiento
Presidente



Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretario Ad-Hoc



Karla Paulina Bernardi Villavicencio.
SOCIA



Piedad Narcisca Villavicencio Sarmiento
SOCIA



**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., el Secretario Ad-Hoc, señor Gustavo Valenzuela Salcedo, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

- **KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil cuatrocientas (1.400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1.00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole mil cuatrocientos votos.
- **PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO SARMIENTO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1.00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole seiscientos votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican.



Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento
Presidente



Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretario Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

No. 010214726-1

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO VINTIMILLA
CARLOS JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

KARLA P
BERNARDI VILLAVICENCIO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO N JAVIER FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA B JANETH ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN

2015-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-12

E1333I3122



000515016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Duran'.

DIRECTOR GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Jaramillo'.

FIRMA DEL CEDUCADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0016 M VUUTA PLS 0016 - 070 CERTIFICADO M 0102147261 CÉCULA No.

JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES

  0102147261

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS J JARAMILLO VINTIMILLA

No 010404373-2





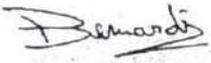
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES** A1133A1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERNARDI GIOVANNI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLAVICENCIO FIEDAD MARGISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-07

ESTADO CIVIL **CASADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0005 F IDENTIFICACIÓN 0005 - 221 0104043732
 CÉDULA No

BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

0104043732

 PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTÓN: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARRÓQUIA: **SAN BLAS**
 ZONA:






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102147261

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA P

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: JARAMILLO N JAVIER FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA B JANETH ELIZABETH

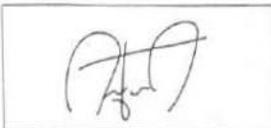
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Nº de certificado: 193-268-29637



193-268-29637

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104043732

Nombres del ciudadano: BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS J

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: BERNARDI GIOVANNI

Nacionalidad: ITALIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO PIEDAD NARCISA

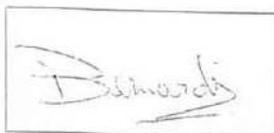
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Nº de certificado: 191-268-29563



191-268-29563

Lcdo. Vicente Taiano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA.LTDA.
QUE CELEBRAN LOS SEÑORES KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO Y CARLOS JULIO
JARAMILLO VINTIMILLA A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO.—

f) Sr. GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO
C.C. No. 092531963-4 C.V. No. 0043-196
CESIONARIO

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta.....
Copia, en..... fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

13 OCT 2019
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta.....
Copia, en..... fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

13 OCT 2019
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Código numérico secuencial | 20190101006001519

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA LTDA.", he procedido a marginar la Transferencia de Participaciones que antecede.

Cuenca, 17 de octubre del 2019.



DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Factura: 001-100-000081608



20190101006O01520

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101006O01520

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130101006P6786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190401375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190906003P03223

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101006O01520



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130101006P6786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190401375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190906003P03223